

ORD.: N° 10765 /DO N° 81556/ F23

ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 120653 de 02.07.2021.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, **04 de Agosto 2021**

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: PRODUCT COMPLIANCE SPECIALISTS

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido del tipo de equipo Smart LF Oscillator (Oscilador LF Inteligente), marca TOYOTA, modelo TS-GTY. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 9 a 490 kHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.2) del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Tipo de Equipo : Smart LF Oscillator (Oscilador LF Inteligente, instalado en el motor del vehículo).
 - Marca : TOYOTA.
 - Modelo : TS-GTY.
 - Fabricante : TOYOTA MOTOR CORPORATION.
 - Frecuencia de operación : 134,2 kHz.
 - Potencia máxima radiada : ASK: 2,33 μ V/m @ 300 m.
3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



EDUARDO GÁLVEZ LÓPEZ
Jefe División Fiscalización (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Product Compliance Specialists: catherine@productcompliancespecialists.com
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.